



IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente en funciones:

Don Juan Guillamón Álvarez

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Antonio Guillamon Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez

* Lorente

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Jesús Cano Molina

(sustituye a don Juan Luis
Pedreño Molina)

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

(sustituye a don Miguel
Ángel López Morell)

Asiste también:

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:30 horas del día 27 de Septiembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada del Sr. Pedreño Molina, ejerce las funciones de Vicepresidente de la Comisión, así como de Secretario, el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 21, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 26 de junio de 2017.



2.- 9L/MOCC-0411 MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE OJÓS Y SU COHETADA COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (PROVIENE DE 9L/MOCP-1378)

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo proponente, mediante escrito IX-14940.

(Se ausenta de la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas y preside el Vicepresidente en funciones, Sr. Guillamón Álvarez).

3.- 9L/MOCC-0408 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTECCIÓN DE LA PRÁCTICA NATURISTA COMO LA DECLARACIÓN DE "ZONA DE TRADICIÓN NATURISTA" Y "PLAYA DE TRADICIÓN NATURISTA", FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, D^a. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO Y D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS (PROVIENE DE 9L/MOCP-1308)

El Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la moción ante la Comisión.

La enmienda de totalidad IX-14901, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por el Sr. Cascales Tarazona.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su conformidad con la moción, y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que también muestra su parecer favorable.

En el turno final hace uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien formula una propuesta de transacción.

El Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, no admite la transacción, para mantener su enmienda, si bien propone al Sr. Pedreño Cánovas que la incorpore en el punto 2 de la moción.



El Sr. Pedreño Cánovas acepta la propuesta de introducir en el punto 2 de la moción la creación de una comisión de estudio y evaluación, dando cuenta de cómo quedaría redactado.

Votada la moción con la variación introducida en el punto 2, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTECCIÓN DE LA PRÁCTICA NATURISTA COMO LA DECLARACIÓN DE "ZONA DE TRADICIÓN NATURISTA" Y "PLAYA DE TRADICIÓN NATURISTA"

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias en su ámbito de competencia para:

1°. Promover la supresión de obstáculos reglamentarios que impidan la práctica del nudismo, incentivando la eliminación de las ordenanzas municipales que hagan toda referencia a la vestimenta de los ciudadanos, entendida como derecho a la libertad de expresión, dado que el ejercicio de este derecho está reservado a la ley y no puede por ello ser objeto directo de regulación por una ordenanza municipal, y en su lugar proteger y promover los valores del Naturismo, como valores de nuestra sociedad.

2°. Crear en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, junto con los ocho municipios con playas de la Región y la Federación de Municipios, una comisión de estudio y evaluación para la declaración de "Zona de tradición naturista", con el fin de facilitar la práctica deportiva y recreativa naturista en la Región de Murcia.

3°. Estudiar la viabilidad y el posible aprovechamiento del potencial de crecimiento del turismo naturista, con el fin de convertirlo en un factor para el desarrollo regional de zonas que conservan su entorno natural, trabajando con las asociaciones y empresarios del sector turístico para atraer un turismo respetuoso con el medio ambiente, la sostenibilidad y el respeto al cuerpo humano.



4°. Señalizar con cartelería "Playa de tradición naturista" como aquella en la que históricamente algunos usuarios y usuarias no utilizan prendas de vestir para el uso y disfrute de las mismas, y con información sobre el "respeto a los valores" con indicación de teléfono de la policía, para que tanto los que llevan ropa como los que no la llevan puedan denunciar comportamientos contemplados en el Código Penal".

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

4.- 9L/MOCC-0409 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA (PROVIENE DE 9L/MOCP-1085)

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.

(El Sr. Guillamón Álvarez abandona su puesto en la Mesa).

Para defender la enmienda de totalidad IX-14878, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Sr. Guillamón Álvarez

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su apoyo a la moción, y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también manifiesta su conformidad.

(Previamente a su intervención, el Sr. Pedreño Cánovas abandona la Mesa, sustituyéndole el Sr. Vicepresidente en funciones, e incorporándose a su puesto una vez finalizada su intervención. Seguidamente, el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. Guillamón Álvarez, abandonan sucesivamente sus puestos en la Mesa durante el tiempo de sus respectivas intervenciones).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Martínez Baños.



Votada la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1°. Dotar al Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDEA) de los recursos necesarios para aplicar una estrategia ambiciosa de ahorro y eficiencia energética con la participación de comunidades autónomas y municipios, que se sitúe entre las prioridades de nuestra política energética.

2°. Renovar el parque de viviendas para incrementar la eficiencia energética de las mismas. Con este fin, el Gobierno aprobará un plan estratégico que incluirá actuaciones preferentes para viviendas habitadas por familias en situación de pobreza energética y fomentará la incorporación de energías renovables que puedan reducir el consumo y la dependencia energética de dichas viviendas.

3°. Implementar las medidas necesarias para impulsar a medio plazo la incorporación de servicios energéticos avanzados en el marco de planes de rehabilitación de vivienda.

Revisar las normas de edificación y rehabilitación, y desarrollar instrumentos financieros específicos de apoyo e impulso a las empresas de servicios energéticos.

4°. Incentivar cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado, apostando como una de las claves del ahorro



energético en la movilidad sostenible, en la que el transporte público y el vehículo eléctrico juegan un papel fundamental.

5°. Reformar la regulación del autoconsumo para eliminar las barreras administrativas y económicas que impiden el desarrollo del mismo y transitar hacia un modelo energético que ponga a la ciudadanía en el centro del proceso de producción y consumo de electricidad.

6°. Apostar decididamente por las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, procediendo a revisar toda aquella normativa que se oponga al crecimiento de las energías limpias o a la cogeneración como herramienta clave para la competitividad de la industria española.

7°. Fomentar la reducción del consumo energético en el ámbito de los edificios de las administraciones públicas".

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Guillamón Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

5.- 9L/MOCC-410 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS DE REFUERZO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE ALQUILER DE VIVIENDAS DE USO VACACIONAL A TRAVÉS DE INTERNET PARA EVITAR FRAUDES, FORMULADA POR D^a MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (PROVIENE DE 9L/MOCP-1356)

La Sra. Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, que muestra su apoyo a la moción; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, que también manifiesta su conformidad, y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también se muestra favorable.



Asamblea Regional
de Murcia

(Previamente a su intervención, el Sr. Pedreño Cánovas abandona la Mesa, incorporándose a su puesto una vez finalizada).

En el turno final interviene la Sra. Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS DE REFUERZO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE ALQUILER DE VIVIENDAS DE USO VACACIONAL A TRAVÉS DE INTERNET PARA EVITAR FRAUDES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del refuerzo de las inspecciones y el control de pisos alquilados a través de plataformas o páginas web para evitar todo tipo de fraudes como el realquiler de los pisos para uso turístico, así como a la regulación para el uso de viviendas con fines turísticos".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,

EL SECRETARIO
EN FUNCIONES,

